

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

Referencia: Expediente No. **SD2025/0120390**

Asunto: Respuesta a requerimiento – Reivindicación de colores

Yo, **CARLA FERNANDA SÁNCHEZ RINCÓN**, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de solicitante dentro del trámite de la referencia, me permito dar respuesta al requerimiento formulado mediante **Oficio No. 323 del 6 de enero de 2026**, dentro del término legal, en los siguientes términos:

1. Aclaración sobre la reivindicación de colores

En atención a lo indicado por esa Delegatura y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, así como lo previsto en la Resolución 122 del 7 de enero de 2025, procedo a subsanar la inconsistencia advertida en la casilla de “reivindicación de colores”.

En ese sentido, manifiesto expresamente que SÍ se reivindican los colores como característica distintiva del signo solicitado, optando exclusivamente por un único sistema internacional de identificación de color, a saber, código HEX, sin utilizar nombres de color de manera simultánea.

Los únicos colores que se reivindican, por ser los efectivamente visibles en la etiqueta aportada, son los siguientes:

- #CCCEBB
- #646B54

Se deja constancia expresa de que no se reivindica ningún otro color distinto a los anteriormente señalados, y que la presente aclaración elimina cualquier referencia simultánea a nombres de color, ajustándose de forma fiel y precisa a la representación gráfica del signo.

2. Cumplimiento del requerimiento

Con la presente respuesta se da pleno cumplimiento al requerimiento de examen de forma, toda vez que:

- Se utiliza un solo sistema de identificación de color reconocido internacionalmente (HEX).
- Se indican únicamente los códigos correspondientes a los colores presentes en la etiqueta.
- Se reivindican todos los colores visibles en la representación gráfica, sin omisiones ni adiciones.

3. Solicitud

En mérito de lo expuesto, solicito respetuosamente a esa Delegatura tener por subsanado el requerimiento formulado, y continuar con el trámite de registro del signo, conservando su prelación.

Atentamente

CARLA FERNANDA SÁNCHEZ RINCÓN

APODERADA